



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00396  
Resolución nº: 558/2026  
Fecha Resolución: 30/06/2026

**DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO**

Vista la Resolución de Alcaldía nº 501/2026 de fecha 16 de junio de 2026 por la que se aprueban las BBRR por las que se va a regir el proceso de selección del personal vacante para trabajar en la Piscina Municipal

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas inscritas, con identificador de oferta: 01 2026 28392, para la contratación del puesto de Limpieza-Mantenimiento de piscinas

Vista el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 26 de junio de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes tras su participación en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	PUNTUACIÓN
ALLS	2,8

Segundo.- Elevar a definitiva dicha relación provisional ante la inexistencia de otros aspirantes inscritos en la oferta.

Tercero.- Acordar la contratación de Antonio Luis López Sánchez, para el desempeño de la limpieza y mantenimiento de las Piscinas Municipales.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

Sexto. - Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre

Código Seguro De Verificación	zLKEAm93y/5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	30/06/2026 15:00:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zLKEAm93y%2F5a38cY3EKKxg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zLKEAm93y%2F5a38cY3EKKxg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
EMPLEO Y FORMACION  
SERVICIOS GENERALES

En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zLKEAm93y/5a38cY3EKKxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	30/06/2026 15:00:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zLKEAm93y%2F5a38cY3EKKxg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zLKEAm93y%2F5a38cY3EKKxg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

